

setas; a Rafael Rodríguez Uroz, a José Lacalle Ponce y a Luis Flores Rodríguez, a cada uno de ellos, la sanción de multa de 44.004 pesetas, y la subsidiaria para todos ellos, en caso de insolvencia, de privación de libertad con el límite máximo de cuatro años.»

Valencia, 27 de julio de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Juan G. Palomino-Martínez.—3.424.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 4.786.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo núm. 4.786, promovido por la Comunidad de Regantes de la Huerta de Rubielos de Mora (Teruel) contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 19 de septiembre de 1960, sobre inscripción de aprovechamiento de aguas del río Vaquero con destino a riegos y fuerza motriz, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que, no dando lugar a la alegación de inadmisibilidad a que esta sentencia se refiere, formulada por el Abogado del Estado, y desestimando también el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Rubielos de Mora (Teruel), debemos confirmar y confirmamos en lo que ha sido objeto del mismo la Orden recurrida, pronunciada en diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta por el Ministerio de Obras Públicas; declarándola en ello ajustada a derecho y, en su consecuencia, firme y subsistente; absolviendo de la demanda respectiva a la Administración General del Estado, y no haciendo expresa imposición de las costas procesales.»

Madrid, 27 de julio de 1961.—P. D., Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 4.760.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 4.760, promovido por don Santos, don Anacleto, doña Flora y doña Lucía Ramírez Monedero contra la Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 5 de noviembre de 1960 que confirmó el anterior de la Jefatura de Obras Públicas referente a valoración de la finca número 1, expropiada para las obras de la plaza de Castilla, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Baldomero Isorna Casal a nombre de don Santos, don Anacleto, doña Flora y doña Lucía Ramírez Monedero, por no ser conforme a derecho la resolución del Ministerio de Obras Públicas de cinco de noviembre de mil novecientos sesenta, en cuanto señalaba el justiprecio de la finca expropiada a los nombrados señores y objeto de este recurso, cuyo precio fijamos por esta sentencia en la cantidad de dos millones cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (2.054.386,38), que a los expropiados nombrados deberá pagar la Administración Pública, más el tres por ciento de esa total cantidad como precio de afección, y el cinco por ciento desde la fecha de la ocupación de la finca hasta el momento del pago total de la cantidad principal. Y no ha lugar a hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 27 de julio de 1961.—P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente obras comprendidas en el 14 expediente de Subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación).

Visto el resultado de la Subasta celebrada el día 12 de julio de 1961, para la adjudicación de las obras comprendidas en el 14 expediente de Subastas del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación), cuya relación aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio del corriente año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en la Orden Ministerial de 10 de mayo de 1961, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Almería.—C. L. de Berja a El Ejido. Reparación de firme mediante riego profundo bituminoso entre los p. k. 5.850 al 11.000.

A Enrique Barrionuevo Sánchez, en la cantidad de 1.366.896,04 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.413.981,63 pesetas una baja de 47.085,59 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 2.—Baleares.—C. C. 723 de Mercadal a Fornella, kilómetros 0,000 al 4,000. Reparación del firme con riego asfáltico. A «Ferrer Pons Hermanos, S. R. C.», en la cantidad de 494.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 500.000 pesetas una baja de 6.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 3.—Baleares.—C. L. 71-6 de Montuiri a Piver de Esporlas. Reparación del firme con riego asfáltico fluidificado, kilómetros 21,000 al 27,300.

A Bartolomé Ramón Jaume en la cantidad de 647.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 650.000 pesetas una baja de 3.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 4.—Baleares.—C. L. 73-3 de Can Parra a San Antonio. Reparación del firme con riego asfáltico, kilómetros 13,000 al 16,000 y 21,000 al 21,800.

A José Tur Cardona en la cantidad de 694.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 708.800 pesetas una baja de pesetas 14.800 en beneficio del Estado.

Obra número 5.—Barcelona.—C. N. de Moncada a Tarrasa. Reparación del firme con drenajes, bacheos, limpieza de paseos y cunetas y riego bituminoso, kilómetros 12,162 al 18,835.

A Fomento de Obras y Construcciones, S. A., en la cantidad de pesetas 810.482,19, que produce en el presupuesto de contrata de 1.009.283,79 pesetas una baja de 198.801,60 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 6.—Barcelona.—C. C. 153 de Vich a Olot. Conversión del firme de macadam en firme asfáltico y limpieza de paseos y cunetas, kilómetros 31,470 al 34,470.

A Empresa don Salvador Prat Bosch, en la cantidad de 914.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.039.902,45 pesetas una baja de 125.902,45 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 7.—Barcelona.—C. C. de Sabadell a Granollers. Reparación del firme con inversión de piedra machacada y riego bituminoso, kilómetros 1,500 al 5,000 y 7,700 al 10,200.

A Pedro Conesa López en la cantidad de 1.228.944,58 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.674.311,41 pesetas una baja de 445.366,83 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 8.—Cádiz.—C. L. de Jerez de la Frontera a la Estación de Cortes, kilómetros 56 al 87 C. C. 3331 de Olvera a San Roque, Sec. de Ubrique a Jimena, kilómetros 30 al 58 y C. C. 343 de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia, sec. de Arcos a Vejer, kilómetros 0 al 15. Reparación del firme de macadam ordinario (tres proyectos).

A «Constructora Isema, S. A.», en la cantidad de 1.103.520 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.161.600 pesetas una baja de 58.080 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 9.—Castellón.—C. L. de Morella a Alcorisa. Reparación del firme con recargo de piedra machacada y riego superficial de cut-back, kilómetros 0 al 10.

A Jesús Romero Mingote en la cantidad de 1.381.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.381.461,93 pesetas una baja de 461,93 pesetas en beneficio del Estado.